



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** Designar al Lic. Alejandro LÓPEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva - EX-2020-02036310 -

---

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, RESCD-2019-2395-E-UBA-DCT FAGRO y RESCD-2021-430-E-UBA-DCT FAGRO; la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO; las resoluciones REDEC-2019-5795-E-UBA-DCT FAGRO, REDEC-2020-3290-E-UBA-DCT FAGRO y la REDEC-2021-1532- E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-483-E-UBA-DCT\_FAGRO mediante las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de designación del Lic. Alejandro LÓPEZ y,

### **CONSIDERANDO**

Que por resolución (CS) 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución RESCD-2019-2395-E-UBA-DCT FAGRO se llama a concurso para

proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5795-E-UBA-DCT FAGRO se había inscripto como único aspirante el Lic. Alejandro LÓPEZ (DNI 28.836.593).

Que por resolución REDEC-2020-3290-E-UBA-DCT FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados al Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI y como suplentes al Dr. Leonardo Ariel SERIO y la Mag. Silvina MAIO.

Que por resolución RESCD-2021-430-E-UBA-DCT FAGRO se designa el Jurado conformado por la Dra. María Brígida BOVERI, el Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI y el Lic. Pablo BALDASSINI como miembros titulares y la Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ, la Dra. Alicia Mabel BASILIO y el Dr. Agustín Tomás REARTE como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT\_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT\_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 27 de julio 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la Dra. María Brígida BOVERI, el Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI y el Lic. Pablo BALDASSINI informa que la clase pública y entrevista se realizaron con la presencia de la Veedora por el Claustro de Graduados Dr. Pablo Adrián GARCÍA PARISI y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el jurado considera por unanimidad que el postulante Alejandro LÓPEZ tiene méritos suficientes para aspirar al cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal de esta facultad” y que “Por todo lo expuesto, este jurado propone la designación del Lic. Alejandro LÓPEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Acuicultura (Asignatura Obligatoria: Ecología Acuática – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Que en su informe el Veedor por el Claustro de Graduados informa que el concurso se realizó con transparencia y en cumplimiento del reglamento vigente.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que en la actualidad el Lic. LÓPEZ ocupa un cargo Ayudante primero interino con dedicación parcial-cargo motivo del concurso- por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 12 de abril de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Alejandro LÓPEZ (DNI 28.836.593 – Leg. 178.645) en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 12 de abril de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3°.- Limitar la designación del Lic. Alejandro LÓPEZ (DNI 28.836.593 – Leg. 178.645) en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2° se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3° se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos

Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.